

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Comunidad Foral de Navarra y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) como inspector en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,



CERTIFICA: Que se ha personado el cinco de marzo de dos mil veinticinco, en la						
KLINIKA, sita en la C/	, en BERA (Navarra), con NIF					

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1443 a nombre de S.L.P.U., y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 20 de septiembre de 2023.

La Inspección fue recibida por , odontólogo titular de la clínica, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



UNO. INSTALACIÓN

siguientes	equipos:						
*	Sala 1. Un equip	oo de la firr	na	, modelo)		, con nº de
	serie	, de	kV y	mA de	tensión	e intensidad	l máximas,
	respectivamente	Э.					
*	Sala 2. Un equip	oo de la firr	na	, modelo)		, con nº de
	serie	, de	kV y	mA de	tensión	e intensidad	l máximas,
	respectivamente	э.					
*	Sala 3. Un equip	oo de la firr	na	, modelo	, (con nº de serie	е ,
	de kV y mA	de tensió	n e intensi	dad máxir	nas, resp	ectivamente.	
*	Sala 4. Un equip	oo de la firr	na	, modelo)		, con nº de
	serie	, de	kV y	mA de	tensión	e intensidad	l máximas,
	respectivamente	e. Que, en e	el "Registro	de insta	laciones	de rayos X de	diagnóstico
	médico», figura (como nº de	e serie de e	este equip	00	•	
*	Sala 5. Un equi	po de la fir	ma	, mode	lo	, con	n° de serie
	, de	kV y r	nA de tens	ión e inter	nsidad má	áximas, respe	ctivamente.
- Lo	os equipos dispon	ían de sus	correspon	dientes p	lacas de i	identificación.	
- S	egún se manifestó	, las pared	les de la sa	ıla 5, su p	uerta de a	acceso y el cri	stal del que
dispone es	sta última, se enco	ontraban p	lomados				
- C	on dichos equipos	se utiliza	la técnica (digital			
- La	as salas se encont	raban seña	alizadas, d	e acuerdo	con Regl	amento sobre	protección
de la salu	ıd contra los ries	sgos deriva	ados de la	exposici	ión a las	radiaciones	ionizantes,
disponienc	do de medios para	establece	r un acces	o controla	ado		

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: tres delantales

plomados, dotados de protectores tiroidales, dos de 0,35 mm de espesor y uno de 0,3 mm; y

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

dos delantales plomados de 0,35 y 0,25 mm. --

- La instalación consistía en cinco salas, en las cuales se encontraban instalados los





TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación, tanto en los puestos ocupados por los operadores de los equipos, en el exterior de las salas, como en las salas colindantes con el haz dirigido a ellas, con los siguientes resultados:

* Sala 1. Condiciones de disparo: kV, mA y 0,08 s. Tasas de dosis: μ Sv/h.

* Sala 2. Condiciones de disparo: kV, mA y 0,08 s. Tasas de dosis: μ Sv/h y μ Sv/h en la sala 3.

* Sala 3. Condiciones de disparo: kV, mA y 0,10 s. Tasas de dosis: μ Sv/h.

* Sala 4. Condiciones de disparo: kV, mA y 0,08 s. Tasas de dosis:

* Sala 5. Condiciones de disparo: Condiciones de disparo modo PANO: kV, mA y 13,5 s. Tasa de dosis: μ Sv/h tras la puerta y μ Sv/h tras la rendija de la puerta próxima a donde se coloca el operador. Condiciones de disparo modo CBCT:

kV, mA y 7,2 s. Tasa de dosis: μ Sv/h en donde se coloca el operador. ---

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban di	sponibles cu	atro acredita	ciones para (dirigir el funci	onamiento de	e la
nstalación a nombre	e de		,		,	
		у		,	odontólogos	que
colaboran a jornada	completa en	la clínica				
- Realizan el d	control dosim	nétrico de los	rabajadores d	lasificados cor	no expuestos,	, los
anteriormente mer	ncionados,	mediante e	l uso de	dosímetros	personales	de
ermoluminiscencia,	procesados p	oor la firma "		" de Madrid,	archivándose	los
nformes dosimétrico	os correspond	lientes				
- Los trabaja	dores expues	tos a las rad	aciones estab	oan clasificado	s como categ	oría
'B"						

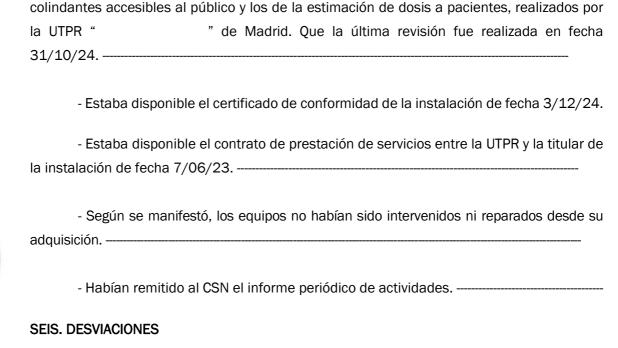
CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica. -----









- No se detectaron. -----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como

los de la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el RD 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y el RD 1085/2009, de 3 de julio, sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta firmada electrónicamente en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona/Iruña.





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del RD 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de la **KLINIKA**, para que, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta o haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente que incluya la referencia del acta que figura en el encabezado.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCI	IÓN [/]
Titular de la instalación:	S.L.P.U.
Referencia del expediente de ir	nspección (la que figura en el encabezado del acta de inspección):
CSN-GN/AIN/ 02/RX/N/	A-1443/2025
Seleccione una de estas dos op	pciones:
Doy mi conformidad al	contenido del acta
Presento alegaciones o	reparos al contenido del acta
A continuación, detalle las aleg	gaciones o reparos:
Documentación	
Se adjunta documentad	ción complementaria
Firmas	
Firma del titular o representant	te del titular:

 $^{^{1}}$ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.